



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SANTA ELENA PETROLEUM S.A.**

En la ciudad de Quito, a 27 días de abril de 2018, siendo las 12:20, en el domicilio de la compañía ubicado República del Salvador No 35-82 y Portugal, Edificio Twin Towers, Piso 8, Oficina 8C, se instalan en Junta General Universal con carácter de Ordinario, los accionistas:

SANTA ELENA PETROLEUM S.A., debidamente representada por el señor Carlos Espinoza, en su calidad de Representante Legal de la Compañía.

Se reúne la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que representa los porcentajes de participación que se detallan a continuación:

ACCIONISTA	PORCENTAJE %
MONTECZ	52,5
EDINPETROL	47,5
TOTAL	100,00

Preside la Junta el Sr. Carlos Anibal Espinoza Sánchez, en su calidad de Gerente Interino-Presidente de la Compañía, designa como secretario/a la Sra. María Belén Cury Fuentes.

La Secretaría constata que se encuentra presente en cien (100%), del capital suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representado por sus principales, el Sr. Carlos Anibal Espinoza Sánchez en su calidad de Gerente General de la Accionista EDINPETROL S.A., la Señorita Ana María Angel Alarcón, en su calidad de Apoderado Especial de la Accionista MONTECZ S.A.

En base a lo anterior, el PRESIDENTE, confirma quorum requerido ante lo cual declara válidamente instalada la Junta a la par de instruir a la Secretaría que de lectura de los dos puntos del Orden del Día y se procesa con su tratamiento.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General, para conocer el siguiente orden del día:

El orden del día es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales.



5. Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El presidente indica que, existiendo el quorum legal y reglamentario, declara formalmente instalada la Junta General.

A continuación, el Presidente dispone que Secretaría que de lectura al punto del orden del día, siendo el siguiente:

UNO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017;

El Gerente General, Sr Carlos Espinoza, expone y da lectura al informe presentado de manera previa a la empresa por el ejercicio económico 2017.

DOS.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION, SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Para el tratamiento del segundo punto del orden del día, se procede a una lectura del informe elaborado por el Sr. Xavier Guamán Toapanta, del que se resalta que ha revisado los estados financieros y que estos presentan razonablemente la situación financiera de SANTA ELENA PETROLEUM S.A., al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados

Ha verificado también el cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como contribuyente, sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos, así como el cumplimiento de los administradores con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el manejo de los libros sociales.

El informe expuesto se aprueba por unanimidad, mismo que se agregará al expediente de la Junta General.

TRES. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

En este punto da lectura el Sr. Daniel Escobar, Contador General de la Compañía, presenta y realiza una explicación técnica del Estado Financiero, así como el de Pérdidas y Ganancias del año 2017.

Luego de haber dado lectura a los Balances y a las notas a los mismos a tal fecha, los accionistas aprueban el Balance Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias por unanimidad, mismo que se agregará al expediente de la Junta General.

CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION ACERCA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Se mantiene en conocimiento dentro de los Balances los Beneficios sociales correspondientes al año 2017.



Santa Elena Petro
Santa Elena Petroleum S.A.

Se mantiene en conocimiento dentro de los Balances los Beneficios sociales correspondientes al año 2017.

QUINTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA DESIGNACION DE COMISARIO DE LA Compañía PARA EL EJERCICIO Económico 2018.

Por unanimidad se acuerda que el comisario se mantenga para el periodo 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:50, se declara en receso la sesión con el fin de que la secretaría elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión a las que 13:30, la secretaría da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas en todo su contenido y sin modificación alguna. Para efecto de lo cual suscriben, el presente instrumento junto con el Presidente y la Secretaría. Se clausura la Sesión a las 13:45.

CARLOS ESPINOZA SANCHEZ
GERENTE
SANTA ELENA PETROLEUM

CARLOS ESPINOZA SANCHEZ
GERENTE
EDINPETROL

ANA MARIA ANGEL ALARCON
APODERADA
MONTECZ S.A.

